

## COMITE PROVINCIAL DE COMPETICIÓN GRAN PREMIO DE FONDO "UNIVERSO LORCA" 2022

### ACTA Nº 2 DE FECHA 28/09/2022

En la Ciudad Deportiva de Diputación, a 29 de agosto de 2022, siendo las 11:15, se reúnen los miembros del COMITÉ PROVINCIAL DE COMPETICIÓN de la XXXV Edición del GRAN PREMIO DE FONDO DIPUTACIÓN "UNIVERSO LORCA" y toman por unanimidad los siguientes acuerdos:

#### **Punto 1**

Según se establece en la Normativa del Gran Premio de Fondo para el año 2022 en el punto **6. Puntuación** "La puntuación se obtendrá dando un número de puntos equivalentes a la clasificación obtenida en cada prueba (sin contar los/as atletas no inscritos/as en el Gran Premio) ganando el/la que obtenga menos puntos en la suma de los resultados de sus **DIEZ mejores pruebas**, tanto en mujeres como en hombres."

Valorando los hechos acontecidos en la XXXVI prueba de fondo "DEL MELOCOTÓN" en Guadix, tras la suspensión de la prueba y ante las numerosas peticiones por parte de los corredores, este COMITÉ ha tenido en cuenta el número de pruebas que restan para finalizar el circuito y entienden que la planificación de los corredores se ha podido ver alterada por lo que adopta la siguiente decisión: "El número de pruebas requeridas para la correspondiente clasificación será de las **NUEVE mejores pruebas, tanto para hombres como para mujeres**"

#### **Punto 2**

Según se establece en la Normativa del Gran Premio de Fondo para el año 2022 en el punto **8. PREMIOS DEL CIRCUITO apartado c) PREMIOS A LA PARTICIPACIÓN** : "Obsequio a todos los corredores/as que hayan puntuado en al menos 10 pruebas del Circuito". Si bien la prueba no puntuó, si se reconoce la participación en la misma a todo aquel que realizase la salida, por lo que dicho apartado no sufre modificación alguna manteniéndose el número de **DIEZ pruebas** para obtener el obsequio a la participación.

**Yo**

**El Presidente del Comité**

**Fdo: Juan Pedro Núñez Roca**



**El Secretario del Comité**

**Fdo: Mario Albaladejo Sierra**